NOTIFICACIÓN

Guateque, 27 de Octubre de 2026

Jefe:
MAGDA YOLEIDY LEAL PACAGUI
Subgerente Administrativo y Financiero
Hospital Regional Segundo Nivel de Atención Valle de Tenza ESE
E. S. D.

Asunto: Notificación y Designación de Supervisión

Atento saludo.

Me permito notificarle la designación como supervisor del contrato relacionado a continuación e indicarle que debe realizar dicha supervisión en los términos establecidos por las cláusulas contractuales, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, así:

CONTRATO No.	CPS-406-2026
FECHA	VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
CONTRATANTE	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA ESE
NIT.	NIT. NRO. 900.004.894-0
CONTRATISTA	JASING S.A.S. TECHNOLOGICAL INNOVATION AT YOUR SERVICE
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 900.820.976-6
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME ANTONIO AVILA SANCHEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. NRO. 7.174.732
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN, INSTALACIÓN CONEXIÓN, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES ENTRE EL RACK DE CONSULTA EXTERNA Y EL RACK CENTRAL DE DATOS EXISTENTE EN LA SEDE GUATEQUE DEL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA E.S.E. INCLUYENDO LOS MATERIALES EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).
VALOR	DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($19.043.570,00) MCTE

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, adoptados por el Hospital Regional Valle de Tenza ESE.

Cordialmente,

Edwin Ulloa H.

EDWIN ULLOA HURTADO
Gerente

Acepta,

MAGDA YOLEIDY LEAL PACAGUI
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboró y revisó:	Christian David Martínez Núñez – Líder de Gestión Contractual	**Firma:**	